**APÉNDICE ÚNICO**

**Instructivo en materia de Competencia Económica.**

Las personas interesadas en obtener una autorización para el arrendamiento o subarrendamiento de espectro radioeléctrico deberán presentar la información y la documentación requeridas en este Instructivo, la cual deberá formar parte integral de la Solicitud que presenten ante el Instituto, de conformidad con los artículos 12 fracción V y 23 de los “Lineamientos Generales sobre la Autorización de Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico” (Lineamientos).

La información y documentación requerida, se utilizarán para determinar los siguientes elementos:

1. identificar a los Agentes Económicos involucrados en el arrendamiento o subarrendamiento de espectro radioeléctrico; y
2. evaluar los efectos en la acumulación de espectro radioeléctrico, para e prevenir fenómenos de concentración contrarios al interés público, o acaparamiento, de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley Federal de Competencia Económica u otras prácticas anticompetitivas previstas en éstas.

La información y la documentación requeridas en este Instructivo se sujetarán a lo siguiente:

1. Debe presentarse por escrito, como parte integral de la solicitud de autorización para arrendar o subarrendar espectro radioeléctrico (Solicitud), en Oficialía de Partes de este Instituto, así como en formato electrónico a través de un dispositivo de almacenamiento portátil (USB o CD) en aplicaciones de formato abierto de Hojas de Cálculo y/o Procesadores de Texto. Los archivos electrónicos deberán guardar plena identidad con los ejemplares impresos. En caso de diferencias, se tomará en cuenta la información presentada por escrito.
2. Deberá presentarse en idioma español. El Instituto no tomará en consideración el texto de los documentos que estén en idioma distinto.

Podrán presentarse información y documentos en idioma distinto al español, para lo cual el interesado deberá acompañar la traducción al español realizada por un perito traductor de los aspectos que estime relevantes, sin perjuicio de que el Instituto pueda solicitar que se amplíe o se realice en su totalidad la traducción por perito traductor, cuando el Instituto lo considere pertinente. Las traducciones y sus ampliaciones realizadas por perito traductor serán a costa del interesado. En caso que no realice la ampliación de la traducción que ordene el Instituto, se tendrán por no presentados los documentos.

1. Deberá ser presentada bajo protesta de decir verdad. La presentación de información o documentación falsa será motivo de sanción con base en la normatividad aplicable.
2. Será clasificada y resguardada como pública, confidencial o reservada conforme lo soliciten y acrediten los interesados.

Por información confidencial debe entenderse aquélla que de divulgarse pueda causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de quien la haya proporcionado, contenga datos personales cuya difusión requiera su consentimiento, pueda poner en riesgo su seguridad o cuando por disposición legal se prohíba su divulgación. No podrá considerarse como información confidencial aquélla que se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público.

Las dudas y aclaraciones referentes al presente Instructivo serán atendidas por la Dirección General de Concentraciones y Concesiones adscrita a la Unidad de Competencia Económica del Instituto a través del número telefónico 5015-4047, en días y horas hábiles.

**Información y documentos requeridos**

1. **PROPÓSITO DE LA SOLICITUD.**
	1. Describir el objetivo del arrendamiento/subarrendamiento materia de la Solicitud. En su caso, describir los demás actos que formen parte del acuerdo que involucren la transferencia de propiedad o derechos de uso de otros activos entre las partes involucradas (actos relacionados).
2. **DEL ARRENDADOR/SUBARRENDADOR.**

* 1. Indicar el nombre o razón social de la persona que fungirá como el arrendador/subarrendador. En caso que se trate de una persona moral, identificar a los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas. Para cada persona identificada (físicas y morales) proporcione su nombre, el tipo de la participación (accionaria, de partes sociales u otro medio) y el monto (número de acciones o partes sociales u otros medios) y el porcentaje que representa el monto respecto al total.
	2. Señalar cuál es el uso actual del espectro radioeléctrico objeto del arrendamiento/subarrendamiento. En la respuesta incluir, sin limitar, los servicios de telecomunicaciones o radiodifusión autorizados y los efectivamente ofrecidos en el espectro objeto de la Solicitud, el tipo de tecnología utilizada así como el número de usuarios y/o audiencia.
1. **DEL ARRENDATARIO/SUBARRENDATARIO.**
	1. Indicar el nombre o razón social de la persona que fungirá como el arrendatario/subarrendatario. En caso que se trate de una persona moral, identifique a los socios, accionistas o asociados, directos e indirectos, hasta llegar a un nivel de personas físicas, así como a las personas que tienen el control en última instancia. Para cada persona identificada (físicas y morales) proporcione su nombre, el tipo de la participación (accionaria, de partes sociales u otro medio), el monto (número de acciones o partes sociales u otros medios) y el porcentaje que representa el monto respecto al total.
	2. En el caso de los socios, accionistas o asociados, directos o indirectos, del arrendatario/subarrendatario que sean personas morales presentar la siguiente información:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Denominación o razón social del socio, accionista o asociado | Actividades, productos o servicios que ofrece. | Participación en la estructura accionaria, de partes sociales u otros derechos de propiedad o control |
| Nombre del socio, accionista o asociado | Tipo | Grado |
|  |  |  |  |  |

* 1. Para el arrendatario/subarrendatario, así como para cada una de las personas, físicas y morales, identificadas en el numeral 3.1 anterior, señalar en qué otras personas morales participan, directa o indirectamente, en la propiedad (i.e. acciones, partes sociales u otros), la dirección o la administración. Para cada una de esas sociedades, asociaciones o empresas, presentar la siguiente información:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Personas identificadas en el numeral 3.1. | Denominación o razón social de la sociedad, asociación o empresa en la que participe | Actividades, productos o servicios que ofrece | Tipo y grado de participación |
| Tipo  | Grado |
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| Persona 1 |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Persona 2 |  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |

En **Tipo de participación**, columna (4), señalar la naturaleza de los derechos (i.e. tenencias accionarias o de partes sociales, nombramientos para fungir como directores o miembros del consejo de administración u otros órganos relevantes que les permitan participar en la toma de decisiones) de los que son titulares las personas identificadas en la columna (1) respecto de la persona señalada en la columna (2).

En **Grado de la participación**, columna 5, en los casos aplicables señale el monto de la participación (ej. participaciones accionarias o de partes sociales) o bien la posición que las personas ocupan en los órganos o puestos administrativos o directivos (ej. Dirección General, miembro propietario o suplente del Consejo Directivo u otros).

Presentar diagrama(s) corporativo(s) donde se ilustre la relación entre el arrendatario/subarrendatario, las personas identificadas en el numeral 3.1 y las personas identificadas en este numeral.

* 1. Identificar a las personas que tienen vínculos de tipo consanguíneo, comercial, organizativo, económico o jurídico que les permitan ejercer algún tipo de control o influencia sobre las decisiones de negocio del arrendatario/subarrendatario.
	2. Respecto a los títulos de concesión en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión de los que son titulares en México las personas, físicas y morales, identificadas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores, aporte la información señalada en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concesionario | Folio electrónico del título de concesión | Servicio Autorizado | Cobertura | Frecuencia | Segmento Inferior | Segmento superior | Canal(Radiodifusión) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

* 1. Señale si el arrendatario/subarrendatario forma parte de un grupo de interés de económico.[[1]](#footnote-2) En su caso, proporcionar la descripción del grupo, particularmente: i) su denominación; ii) la(s) persona(s) que lo controlan; iii) las relaciones accionarias o societarias, horizontales y verticales, entre las personas físicas o morales que lo integran; y iv) los productos o servicios que ofrecen en los sectores de telecomunicaciones y/o radiodifusión.
	2. Presentar los planes de negocio y/o estudios de mercado que se hayan preparado respecto de los servicios de telecomunicaciones o radiodifusión que prevén prestar con el espectro radioeléctrico objeto de la Solicitud.
	3. Describir brevemente cuáles son los motivos principales por los que tiene interés de arrendar el espectro radioeléctrico objeto de la Solicitud. En su respuesta, puede incluir su uso para expandir sus negocios, permitir un uso más eficiente del espectro u otros que considere relevantes.
	4. Presentar información del número de usuarios o audiencia con el que actualmente cuenta el arrendatario/subarrendatario en los servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión que actualmente ofrece y sean coincidentes con los servicios de telecomunicaciones o radiodifusión que pretende prestar con el espectro radioeléctrico objeto de la Solicitud.
	5. Presentar los demás elementos que tengan o puedan tener efectos sobre la libre concurrencia y la competencia económica en los mercados o servicios objeto del arrendamiento, así como en mercados o servicios relacionados.
1. **CONCESION(ES) INVOLUCRADA(S).**
	1. Proporcionar los datos asociados a las concesiones del arrendador/subarrendador requeridos en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Folio electrónico del título de concesión | Servicio Autorizado | Cobertura | Banda de Frecuencia | Segmento Inferior | Segmento superior | Canal (radiodifusión) |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. **CONTRATO(S) DE ARRENDAMIENTO/SUBARRENDAMIENTO.**

* 1. Presentar el (los) contrato(s) que ampara(n) el arrendamiento/subarrendamiento de las bandas de frecuencias y/o canales objeto de su solicitud y, en su caso, de los demás actos relacionados.
	2. Indicar el monto total y el tipo de contraprestación acordada entre las partes involucradas por el arrendamiento/subarrendamiento objeto de su solicitud y, en su caso, de los actos relacionados. Presente la información en términos mensuales, anuales o total, de conformidad con la periodicidad que haya sido acordada entre las partes.
	3. Indicar el periodo de vigencia del (de los) contrato(s) de arrendamiento/subarrendamiento, así como los términos o condiciones para su terminación, ampliación o renovación.
	4. En caso de que las partes incluyan cláusulas o condiciones de no competir entre sí por motivo del (de los) contrato(s) señalados en el numeral 5.1, explicar las razones por las que se estipulan.
1. **EVALUACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE COINCIDENCIA.**

**Sólo en el caso de que el arrendatario/subarrendatario o cualquiera de las personas, físicas y morales, identificadas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 anteriores (arrendatario/subarrendatario y Relacionados) ofrezcan actualmente servicios coincidentes con los servicios de telecomunicaciones o radiodifusión que tiene la intención de prestar con el espectro radioeléctrico objeto de la Solicitud (Servicios Coincidentes), presentar la siguiente información**:

* 1. Identificar a los competidores del **arrendatario/subarrendatario y relacionados** en los Servicios Coincidentes.
	2. Para el arrendatario/subarrendatario y Relacionados presentar información de valor (en pesos) de las ventas, así como el número de usuarios, abonados, capacidad, audiencia u otros indicadores adecuados que permitan calcular participaciones en la provisión del (de los) Servicio(s) Coincidente(s). Distinguir cuáles de esos servicios son mayoristas y cuáles minoristas.
	3. En el caso de servicios mayoristas, identificar a los 10 (diez) principales clientes en el (los) Servicio(s) Coincidente(s), indicando el valor (pesos) de las ventas anuales durante el último año y el porcentaje que representa respecto al valor de las ventas anuales totales, así como las principales actividades de cada cliente.
1. Se entenderá por Grupo de Interés Económico a un conjunto de personas físicas o morales que cuentan con intereses comerciales y financieros afines, coordinando sus actividades para lograr un determinado objetivo común, lo que implica la pérdida de la libertad individual de actuación. Por tanto, se estará ante un Grupo de Interés Económico y, consecuentemente, una dirección económica unitaria, cuando varias personas se encuentren vinculadas por relaciones accionarias, patrimoniales, corporativas, comerciales, contractuales, de parentesco, entre otras, aun cuando jurídicamente sean personas físicas o jurídicas distintas. [↑](#footnote-ref-2)